

derecho de familia, de herencia, de propiedad, así como los derechos ciudadanos, incluido el voto. Para este autor, no debe autorizarse la doble nacionalidad sin la doble ciudadanía.

José Ángel Pescador Osuna, economista y cónsul general de México en Los Ángeles, realiza un análisis detallado de las relaciones entre México y Estados Unidos en lo relativo al tema de la migración, especialmente acerca del fenómeno migratorio en California. Entre los beneficios principales de la modificación constitucional que haría posible la obtención de la nacionalidad estadounidense, el autor menciona la capacidad de sufragio, desempeño de cargos públicos, derechos a asistencia social y derechos de propiedad específicos, entre otros.

Finalmente, Leticia Quezada, primera mujer de origen latino electa como miembro del City Board of Education de Los Ángeles, aporta en su ensayo datos prácticos sobre la importancia y la urgencia de la doble nacionalidad. Su enfoque es el de un miembro de la comunidad latina estadounidense que vería modificada su situación con las reformas constitucionales necesarias para hacer realidad la doble nacionalidad en México.

En conjunto, los 10 ensayos reunidos en esta obra proveen al lector de diferentes enfoques acerca de los beneficios y los riesgos inherentes a la modificación constitucional que permitiera la doble nacionalidad. Después de su lectura, el lector tendrá mayores elementos de juicio sobre la influencia que una reforma constitucional como la propuesta tendría en la vida cotidiana de los mexicanos que residen en el extranjero, así como en la de los que habitan en territorio nacional.

Carlos A. Gallardo Viveros

Celestino del Arenal, *Introducción a las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 1994, 2a. reimpresión.

Esther Barbé, *Relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 1995.

En "Modelos implícitos y explícitos en la evaluación de la capacidad de negociación intergubernamental" (*Foro Internacional*, vol. 29, núm. 4, abril-junio de 1989), Carlos Rico, siempre agudo, ha señalado que:

en el campo de las relaciones internacionales casi todos somos analistas y (aun los más conscientes y orgullosamente ateóricos) formuladores de decisiones, presos de algún teórico

vivo o muerto. [De hecho,] la identidad de nuestro cancerbero puede tener una importancia crucial no sólo para nuestro análisis sino, en particular, para las sugerencias de política que puedan emanar de él.

Desde luego que la respuesta de para qué se necesita la teoría en materia de relaciones internacionales es diferente entre un punto de vista académico y uno diplomático. Para éste, dicha teoría cobra sentido, y así ha sido siempre, a partir de su naturaleza original: *la de hacer inteligente la política exterior del Estado*.

¿Cuál teoría?

Más allá del porqué de la teoría, surge la pregunta de cuál teoría. En este caso, la respuesta es bastante más compleja, debido a los rasgos que caracterizan a la teoría de las relaciones internacionales desde sus inicios como disciplina científica en la década de los veinte. El primero es que su desarrollo, fundamental aunque no exclusivamente, se ha dado en Estados Unidos. Otro rasgo es que en su origen, y buena parte de su desarrollo, la teoría de las relaciones internacionales —sus más importantes teóricos, paradigmas y debates— se piensa desde, por y para las grandes potencias, lo que no significa desconocer, entre otras, las aportaciones estructuralistas o las adaptaciones que se hacen en países en desarrollo.

Un buen ejemplo es, por supuesto, el de México. En “El estudio de la política exterior en México: enfoques dominantes, temas principales y una propuesta teórico-metodológica”, trabajo de enorme interés y vigencia publicado en el número citado de *Foro Internacional*, Francisco Gil Villegas señala no sólo la necesidad de reconocer que en Estados Unidos se delimitan enfoques y temas dominantes sino que las asimilaciones y desarrollo en otros países, en este caso México, pasan por la noción weberiana de *relación a valores e intereses* condicionados social e históricamente. Gil Villegas alude a la aceptación implícita, por parte de la mayoría de los estudios mexicanos, de un presupuesto básico del realismo que identifica a las relaciones internacionales con la política internacional y, en particular, con la política exterior. Como él señala, el Estado es “el actor privilegiado en los análisis de los internacionalistas mexicanos”.

Sin embargo, si en tanto objeto de estudio se asimilan las relaciones internacionales a la política exterior del Estado, no ocurre lo mismo con los temas, los enfoques y las concepciones. En función de nuestra propia *relación a valores*, se parte de la inadecuación de conceptos como lucha por el poder y la

paz, balanza o equilibrio de poder, seguridad estratégica, áreas de influencia, bloques hegemónicos o conflicto bipolar. De acuerdo con Gil Villegas:

En el caso mexicano pueden encontrarse tres grandes temas recurrentes e interrelacionados que [...] están condicionados por una específica *relación a valores* que no tan sólo los distingue de los temas y enfoques seleccionados en Estados Unidos y Europa, sino que también condicionan concepciones teóricas propias y distintas de la estructura y sentido del ámbito internacional. Los tres grandes temas identificables son: 1) el valor atribuido a la necesidad de afianzar, aumentar o maximizar el margen de autonomía nacional y regional, lo cual tiende más a una concepción de distribución equilibrada de funciones y capacidades en el ámbito internacional que a un deseo por obtener una mejor tajada en la lucha por el poder; 2) el valor atribuido a la necesidad de promover el desarrollo económico y social; y, 3) el papel primordial y preponderante que se adjudica a la relación con Estados Unidos.

En México, la influencia de las concepciones dominantes de la teoría de las relaciones internacionales —realismo, neorrealismo, interdependencia, dependencia y el pluralismo teórico actual— dependerá de la adaptabilidad de dichas concepciones a los tres temas.

La pregunta (¿y cuál teoría?) presenta una dificultad adicional, derivada del reconocimiento de la situación actual de la propia teoría de las relaciones internacionales. Después de revisar el debate teórico en las últimas cinco décadas, Arturo Borja y Brian Stevenson arriban a conclusiones interesantes: primera, el enorme peso de las premisas realistas “aun en los planteamientos de enfoques alternativos”; segunda, la escasa utilidad del realismo, en su versión original y desarrollos posteriores, para países que ni son ni serán “parte del círculo de las grandes potencias”; tercero, el empobrecimiento del debate teórico en los últimos años (A. Borja y B. Stevenson, “Introducción: la teoría realista y los estudios internacionales”; en A. Borja *et al.*, *Regionalismo y poder en América: los límites del neorrealismo*, México, CIDE-Porrúa, 1996). Para dichos autores, el debate reciente entre neorrealistas y neoliberales-institucionalistas no ha sido tan fructífero, tampoco tan rico como los debates de la década de los ochenta, en torno al neorrealismo, o aquellos que tuvieron lugar en los setenta, en torno a la interdependencia compleja.

En último término, lo importante de la discusión actual no parece ser si nos encontramos en una etapa de pluralismo teórico, renacimiento de viejos debates o crisis de la teoría de las relaciones internacionales, en tanto se plantea incluso su desaparición; tampoco lo es insistir en la incapacidad de la teoría de las relaciones internacionales para prever el fin de la guerra fría y los desarrollos posteriores. Acaso lo importante radica en reconocer que, si bien no existe una relación mecánica, todos los grandes planteamientos y concepciones de la teoría de las relaciones internacionales han proyectado el escenario de la

realidad internacional en que se formulan. Al confuso orden o transición de la última guerra —la guerra fría— corresponde también el replanteamiento de la teoría.

Dos aportaciones españolas

A partir de la noción del valor de la teoría, del concepto weberiano de *relación a valores* y de los cambios en el sistema internacional y sus implicaciones teóricas podemos evaluar algunas aportaciones recientes.

Dos de ellas son los trabajos de Celestino del Arenal, *Introducción a las relaciones internacionales*, y de Esther Barbé, *Relaciones Internacionales*. La obra de del Arenal comprende tres grandes partes: en la primera define la problemática, la terminología y los grandes paradigmas teóricos de las relaciones internacionales; en la segunda lleva a cabo una revisión detallada del proceso de autonomización de las relaciones internacionales como disciplina científica, así como de las concepciones clásicas y científicas hasta la década de los noventa; en la tercera parte establece su propia propuesta teórico-metodológica. Por su parte, la obra de Esther Barbé está dividida en nueve capítulos: concepto de las relaciones internacionales; génesis y marco de las relaciones internacionales; teoría de las relaciones internacionales; las relaciones internacionales en España; la sociedad internacional; el sistema internacional; génesis y evolución del sistema internacional; la nueva sociedad internacional de la posguerra fría.

Las obras comentadas comparten algunas características. Tienen, también, algunas peculiaridades.

Coincidencias entre Barbé y del Arenal

Vocación pedagógica y carácter de revisión general. La primera coincidencia en las dos obras comentadas es su vocación pedagógica y su carácter de revisión general. La obra de del Arenal revisa puntualmente los desarrollos teórico-metodológicos de la teoría de las relaciones internacionales desde sus orígenes y hasta principios de los noventa; se trata, sin duda, de un esfuerzo monumental. La obra de Barbé pretende, por su parte, “poner al alcance del estudiante marcos teóricos, conceptos de trabajo, datos básicos e instrumentos de análisis que le sirvan de bases —en plural— desde las cuales seguir el fluir de las relaciones internacionales en esta época de transición”.

Una joven tradición. En segundo lugar, Barbé y del Arenal comparten una joven tradición. En un trabajo anterior, publicado en México, del Arenal señalaba que “la consideración y desarrollo científico de las relaciones

internacionales [en España] sólo tiene lugar a partir de 1957”, cuando se establece la primera cátedra de la materia en la Universidad Complutense. En la obra que comentamos, el autor destaca el peso dominante de la perspectiva jurídica internacional, de larga data en España, lo cual explicaría la tardía autonomía de las relaciones internacionales como disciplina científica. Barbé, por su parte, indica que “la tradición española parte y se articula en torno a la formulación de una teoría de la sociedad internacional”, cuyos rasgos serían la autonomía científica de la disciplina de las relaciones internacionales, la interdisciplinariedad y la metodología clásica. De acuerdo con la autora, “la tradición española, formada en el iusinternacionalismo, se basa en la concepción societaria de las relaciones internacionales o, si se prefiere, se inscribe en la tradición grociana de pensamiento”. Esta segunda coincidencia, anclada en una tradición específica, resulta de enorme importancia. Implica un punto de partida relativo a la autonomía científica de las relaciones internacionales como teoría, su transdisciplinariedad —que asimila las aportaciones de la sociología, la ciencia política y el derecho— y la amplitud del propio concepto de relaciones internacionales.

Del Arenal insiste, en efecto, en la necesidad de precisar el concepto y sus diferencias con otros como política exterior (acción de un Estado), política internacional (conjunto de relaciones interestatales), así como los elementos que lo conformarían: “las relaciones internacionales son la ciencia que se ocupa de la sociedad internacional, desde la perspectiva de esa misma sociedad internacional y (por tanto) la teoría de las relaciones internacionales es una teoría de la sociedad internacional”.

La sociedad internacional, concepto base, tendría, al menos, cuatro características: *heterogeneidad y complejidad*, derivada de la gran variedad de actores de las relaciones internacionales (Estados, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, grupos sociales y políticos variados) y de las diferencias a todos los niveles entre actores de la misma naturaleza; *interdependencia y globalidad*, que se deriva de la internacionalización o transnacionalización de la mayor parte de los problemas antes limitados a la esfera estatal; *ausencia de un poder integrado global* que fuera capaz de manejar la interdependencia, regular las relaciones y los conflictos de esa sociedad y de imponer valores comunes; *carácter universal o planetario*, derivado de la revolución científico-tecnológica y comunicacional.

Barbé, por su parte, asume también la teoría de las relaciones internacionales como teoría de la sociedad internacional en su doble vertiente: como sector de la realidad con características específicas —pluralidad de actores, criterio de localización y criterio de interacciones— y como disciplina científica autónoma y distinta. Para esta autora, la sociedad internacional es mundial, en

sentido técnico-económico, y estatal, dado el creciente número de Estados que la integran (42 en 1907, 51 en 1945 y 185 en 1995). No se trata propiamente de una comunidad, debido a que ello supondría unidad natural, integración plena y comunidad de valores, sino de una sociedad en vías de comunidad. De acuerdo con Barbé, la sociedad internacional tendría cuatro características centrales: *el binomio anarquía-orden* (convivencia de la lógica de la fuerza con múltiples elementos de autorregulación como el derecho, la diplomacia y los organismos internacionales); *la heterogeneidad* (pluralidad de actores estatales y no estatales); *la interdependencia* (reflejada en temas de seguridad y problemas globales) y *la complejidad* (como resultado de las características anteriores).

La sociedad internacional, según Barbé, comprendería dos lógicas de poder: por un lado, el sistema interestatal y su lógica diplomático-militar y, por el otro, múltiples actores agrupados en forma multicéntrica en torno a cuestiones socioeconómicas. Ambas lógicas de poder se reflejarían en dos formas de poder: el poder estructural, cuyas fuentes son el control sobre la seguridad, la producción, el crédito, el conocimiento, las creencias y las ideas; y el poder como capacidad de crear reglas del juego, a través de las vías clásicas de sensibilidad (riesgos del Estado a causa de cambios en el exterior, en otro Estado o a nivel general) y vulnerabilidad (riesgos que corre ese mismo Estado luego de haber adoptado las medidas políticas oportunas).

Los trabajos de del Arenal y Barbé se constituyen como herramienta referencial por la amplia revisión teórica que llevan a cabo. Ello conduce a una tercera coincidencia general que abarca diversos aspectos que son ya objeto de consenso general en la materia:

Origen de las relaciones internacionales como disciplina científica en la segunda década del siglo xx. A diferencia de la teoría de las relaciones internacionales, cuyo origen se remontaría a varios siglos, su naturaleza como disciplina científica arranca en la segunda década del siglo xx, con la creación de las primeras cátedras de la materia en Estados Unidos e Inglaterra, así como la fundación del Royal Institute of International Affairs de Londres y el Council of Foreign Relations de Nueva York (1919). A partir de entonces, se produjo un fenómeno de autonomización respecto de disciplinas tradicionales, como la historia (en sus vertientes de historia diplomática e historia de los tratados), el derecho internacional y, finalmente, la diplomacia, entendida como ciencia de las relaciones entre Estados. Del Arenal anota cuatro razones que explican el tardío nacimiento de las relaciones internacionales como disciplina científica: el predominio del paradigma del Estado; el protagonismo académico y científico de la historia diplomática y del derecho internacional; el escaso interés de la opinión pública por los asuntos internacionales antes de 1914; y, finalmente,

el fracaso de la diplomacia tradicional del sistema europeo de Estados en la primera guerra mundial.

Tradiciones de pensamiento. Ambos autores recogen la tesis de Wight sobre la existencia de tres corrientes o tradiciones de pensamiento en las relaciones internacionales que, dice del Arenal, “siguen siendo válidas para caracterizar las actuales concepciones de las relaciones internacionales”: la hobbesiana (relaciones internacionales como estado puro de conflicto y ausencia de imperativos morales); la kantiana o universalista (relaciones internacionales fundadas en la cooperación); y la grociana (relaciones internacionales fundadas en conflicto limitado y con existencia de reglas e instituciones que norman la conducta de los actores).

Paradigmas de la teoría de las relaciones internacionales. A partir del reconocimiento del debate paradigmático como articulador de la disciplina científica de las relaciones internacionales, ambos autores asumen la existencia de tres paradigmas. El primero de ellos, de carácter dominante y referencia esencial en la disciplina de las relaciones internacionales, es el paradigma realista cuyo máximo exponente es H. Morgenthau. Se trata del enfoque que ubica al Estado como actor racional y unitario y como unidad central de análisis; al conflicto y al poder como la naturaleza de las relaciones internacionales; a la seguridad nacional como la prioridad de los Estados; a las esferas interna e internacional perfectamente divididas. El segundo paradigma es el paradigma transnacionalista o de la sociedad mundial, surgido en la década de los setenta al amparo de los trabajos de Keohane y Nye. Este paradigma supone una relativización del papel del Estado, a partir del reconocimiento de la existencia de una pluralidad de actores que crean una red compleja de interdependencias; la interdependencia restringe los márgenes de autonomía del Estado, supone una ruptura de su carácter racional y unitario, vincula íntimamente la política interna y exterior y desplaza a los temas militares y de seguridad en favor de los relativos a la cooperación. Finalmente, del Arenal y Barbé reconocen el paradigma estructuralista o de la dependencia, derivado del pensamiento marxista, para el cual las relaciones internacionales se caracterizan por la desigualdad del sistema capitalista mundial; el intercambio desigual entre centro y periferia; el conflicto como dinámica del sistema y relaciones de explotación de unos países sobre otros.

Etapas y controversias científicas. Los dos autores coinciden también en que la disciplina científica de las relaciones internacionales ha atravesado diversas etapas y en que, en el paso de una a otra, se han registrado importantes debates teórico-metodológicos. Ambos distinguen, primero, una tradición clásica en la cual se ubicarían el realismo y sus derivaciones posteriores, el idealismo, los desarrollos sociológicos de las relaciones internacionales, así

como las formulaciones históricas y jurídicas; y, segundo, una tradición científica, en la que se ubicarían el behaviorismo y el posbehaviorismo con sus múltiples vertientes: teoría de sistemas, de toma de decisiones, de integración, de los juegos, de la negociación, de la simulación y del *linkage*, entre otras.

Para del Arenal, los cuatro grandes debates teórico-metodológicos tienen lugar entre el idealismo y el realismo: el tradicionalismo y el cientificismo; la relevancia y la abstracción (behaviorismo-posbehaviorismo) y, finalmente, entre el neorealismo y el globalismo o transnacionalismo. Barbé, por su parte, identifica los debates centrales en los del realismo-idealismo y tradicionalistas-“cientistas”.

Relación entre teoría y realidad. Finalmente, una última coincidencia a considerar entre los dos autores es la vinculación no mecánica entre la situación internacional y cada una de las etapas teóricas de las relaciones internacionales.

Peculiaridades

Además de las coincidencias señaladas, los trabajos reseñados muestran peculiaridades propias. La obra de del Arenal tiene un carácter monumental; no sólo detalla el proceso de autonomización de las relaciones internacionales sino que revisa puntualmente todas las formulaciones teóricas de las relaciones internacionales hasta principios de los años noventa, a través de los autores y las obras más destacados.

Así, el tratamiento del realismo abarca desde su génesis en Mencio, Kautiliya y Tucídides, más tarde Hobbes y Maquiavelo, hasta llegar al siglo xx con las aportaciones de Carr, Schwarzenberger, Wight, Niebur y, en sus versiones más acabadas, Morghenthau, Kennan y Kissinger. En la vertiente de los desarrollos de la sociología histórica de las relaciones internacionales, por mencionar un segundo ejemplo, revisa en detalle los aportes de Papaligouras, Aron y Hoffman. En el caso de las concepciones científicas, presenta una minuciosa exposición de la enorme variedad de teorías behavioristas y posbehavioristas. La revisión de del Arenal incluye trabajos sobre concepción transnacional (Keohane y Nye); relaciones interculturales (Freymond, Preiswerk, Milza, Friedlander); investigación para la paz (Galtung, Curle, Lentz, entre otros); futurología (Club de Roma, World Order Model Projects, Falk, Kothari y Mazrui). Del Arenal concluye exponiendo, con su acuciosidad característica, los elementos del neorealismo (Waltz, Gilpin) y los enfoques marxistas (desde Marx, Engels, Lenin y Rosa Luxemburgo hasta los desarrollos teóricos en países anteriormente comunistas y la teoría de la dependencia en países latinoamericanos). Sin duda, esta amplia revisión es una de las contribuciones más notables de la obra de Celestino del Arenal.

Esther Barbé, por su parte, revisa en detalle las características del sistema internacional a partir de los actores, la estructura de poder y las interacciones. Por lo que se refiere a los actores (unidad que lleva a cabo funciones continuas; significativas; con impacto en el sistema interestatal; que es tomada en cuenta por formuladores de política exterior y que posee autonomía para tomar decisiones), adopta y analiza la tipología clásica (Estados, organismos internacionales y fuerzas transnacionales). En el caso de los actores estatales, que seguirían siendo el punto de referencia en el sistema internacional, la autora desarrolla un amplio análisis a partir de las nociones de diferencia (antigüedad, dimensión económica y militar) y la jerarquía (poder como recursos, poder como influencia, poder relacional). En el caso de los otros actores, la autora se centra en las organizaciones internacionales de base estatal y las fuerzas transnacionales (organizaciones no gubernamentales y empresas transnacionales).

Por lo que toca a la estructura de poder —configuración de poder generada por las potencias del sistema—, Barbé examina los orígenes y las características de tres tipos de sistemas: multipolar, bipolar y unipolar o imperial. En lo que se refiere a las interacciones —entendidas como procesos relevantes de comunicación e intercambio entre los actores—, analiza el *continuum* que va desde la guerra hasta la integración, pasando por el conflicto y la cooperación. Finalmente, examina la conformación del sistema internacional que surge de la segunda guerra mundial (guerra fría, bipolaridad) y sus principales *cleavages* (fracturas este-oeste y centro-periferia).

La teoría de las relaciones internacionales en la posguerra fría

Finalmente, un punto común a los dos autores, y en donde quizá se proyectan sus aportaciones más personales, nos conduce nuevamente a uno de nuestros puntos de partida: el reconocimiento del estado actual de la teoría de las relaciones internacionales.

En el prólogo de su obra, del Arenal advierte que “la teoría de las relaciones internacionales no ha podido reaccionar adecuadamente a lo radical de las transformaciones de los últimos años”. Barbé, por su parte, subraya “la incapacidad de la comunidad intelectual de los países occidentales para prever el colapso en el bloque del este”, lo que ha dado lugar a nuevos debates y a un profundo replanteamiento teórico.

Ambos autores arriban, por distintas vías, a la necesidad de una postura de pluralismo teórico. Barbé indica la necesidad de revisar “las cuatro grandes cuestiones que, en buena medida, recogen los temas de la agenda internacional, tanto en su vertiente política [...] como en su vertiente investigativa”: los

binomios unipolaridad-multipolaridad; integración-fragmentación; una nueva concepción compleja y amplia de la seguridad internacional; la emergencia del individuo como actor internacional.

En torno a estas cuestiones se ubicaría la discusión actual, enfocada desde tres nuevos paradigmas, surgidos en la posguerra fría. El primero de ellos es el globalismo renovado, nacido de la sofisticación del paradigma estructuralista, que amplía el panorama de las fracturas centro-periferia a los ámbitos político y cultural, y ya no sólo al económico. El segundo paradigma surgiría de la fusión entre el neorrealismo y los últimos desarrollos del transnacionalismo. En este caso, se trata de asumir la existencia de distintos niveles de anarquía pero también la de comunidades de seguridad, formadas por países con intereses básicos y comunes en el ámbito de la seguridad; esta tesis se combinaría con la evolución del transnacionalismo original de Keohane y Nye hacia el institucionalismo neoliberal, que acepta tanto el papel prioritario del Estado en las relaciones internacionales como el de la anarquía como factor de disrupción en la cooperación internacional. El tercer paradigma se agruparía bajo el concepto de debate interparadigmático o postpositivista. Este paradigma tendría dos vertientes centrales: la primera es la teoría normativa orientada en la dimensión moral de las relaciones internacionales; la segunda, el posmodernismo en sus distintas modalidades, plantea una crítica radical a la disciplina científica de las relaciones internacionales, incluso su desaparición. La autora se decanta explícitamente por el segundo paradigma.

Del Arenal, por su parte, luego de la amplia revisión que lleva a cabo, plantea sus propias bases para una teoría de las relaciones internacionales. Para ello, somete a una profunda revisión el concepto mismo de las relaciones internacionales, con base en cuatro criterios (especificidad de las relaciones internacionales, actores, internacionalidad y lo que denomina criterio superador del Estado), para llegar a la conclusión de que:

Nuestra posición respecto del concepto de relaciones internacionales, en cuanto sector de la realidad social, se inserta en la línea que hace de la noción de sociedad internacional la categoría clave, el marco de referencia en el que encuentran sentido esas relaciones sociales [...] Consideramos igualmente que el Estado sigue siendo una unidad política que desempeña un papel relevante en la sociedad internacional, pero afirmamos el protagonismo indiscutible y creciente de otros actores de las relaciones internacionales. [Así], definiríamos las relaciones internacionales como aquellas relaciones entre individuos y colectividades humanas que configuran y afectan a la sociedad en cuanto tal.

En segundo término, del Arenal también somete a cuestionamientos el concepto de sociedad internacional a partir de las características que se anotaron antes: heterogeneidad, interdependencia, universalidad y ausencia de estructuración.

En tercer lugar, perfila la amplia gama de problemas que enfrenta la teoría de las relaciones internacionales: desde los derivados de prospectivas anglosajonas que se centran únicamente en las superpotencias hasta la asunción del enfoque realista estatocéntrico en sus distintas versiones, la perspectiva etnocéntrica y su traducción mecánica a realidades distintas, y la deshumanización de las construcciones teóricas. La respuesta, según del Arenal, radicaría en asumir el pluralismo paradigmático, el replanteamiento de la vinculación entre política interna y externa, la consideración de la sociedad internacional como comunidad y la necesidad de revisar los actuales conceptos y terminologías.

Para del Arenal, en conclusión, la teoría de las relaciones internacionales debería de responder a exigencias como el tratamiento global de los problemas; la búsqueda de generalizaciones y regularidades susceptibles de contraste; la búsqueda de relevancia; la relación con el mundo real; la adopción de una perspectiva dinámica; el reconocimiento de que la teoría no puede ser neutral; y, finalmente, la necesidad de una clara orientación normativa hacia la acción.

Alejandro Negrín

Roger Díaz de Cossío, Graciela Orozco y Esther González, *Los mexicanos en Estados Unidos*, México, Sistemas Técnicos de Edición, 1997, 332 pp.

Esta obra aborda uno de los fenómenos sociales más singulares que resultan de la compleja relación existente entre México y Estados Unidos: una comunidad de más de 20 000 000 de personas de origen mexicano en Estados Unidos. Dicha comunidad está formada por amplias y muy diversas comunidades de mexicanos y mexicano-americanos; por indocumentados, residentes o ciudadanos estadounidenses que, con distintos perfiles profesionales, intereses o ideologías, comparten un mismo origen étnico o cultural y, frecuentemente, una misma identidad cultural.

A través de juicios y reflexiones producto del análisis teórico pero, sobre todo, de la experiencia directa y la observación empírica, los autores de *Los mexicanos en Estados Unidos* acercan al lector a la compleja problemática de las comunidades mexicanas y mexicano-americanas en Estados Unidos. Como es bien sabido, Roger Díaz de Cossío se encuentra en el origen de muchos esfuerzos por acercarse de manera ordenada y sistemática a los mexicanos que se encuentran más allá de las fronteras nacionales. Prueba de ello es este libro, aunque no podemos dejar de destacar la visión clara, sensible e inteligente de Díaz de Cossío para lograr la fundación, en 1991, del Programa para la atención a las comunidades mexicanas en el extranjero, de la Secretaría de Relaciones